

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.”

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO		
FICHA CURRICULAR		
DATOS GENERALES	NOMBRE:	PABLO DANTE SILES ALCANTARA
	ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS:	Licenciatura
	CORREO INSTITUCIONAL:	dpcvv@edomex.gob.mx
	TELÉFONO DE OFICINA:	7221678040
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	DIRECCIÓN GENERAL:	Dirección de Patrimonio Cultura
DATOS DE LA PLAZA	FECHA DE INGRESO:	2/16/2023
	TIPO DE PLAZA:	Confianza
	PUESTO FUNCIONAL:	Directoraor de Area
REPOTE IPOMEX	PERÍODO DE INICIO:	01/04/2023
	PERÍODO DE CONCLUSIÓN:	30/06/2023
	DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN O EMPRESA:	Secretaría de Cultura y Turismo
EXPERIENCIA LABORAL	<p>01/02/2014 – 31/03/2014. Curador de Museo. Centro Cultural Mexiquense Bicentenario. Texcoco, Estado de México. 01/09/2011 – 30/09/2011. Proyecto Arqueológico “Bosque de Chapultepec”. Museo Nacional de Historia. Instituto Nacional de Historia. 01/07/2006 – 31/08/2006. Proyecto Arqueológico “La Laguna Tlaxcala”. Universidad de Oklahoma, USA.</p>	
FUNCIONES DEL CARGO O PUESTO DESEMPEÑADO ACTUALMENTE	<p>Validar y proponer a la Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales del Valle de los Volcanes el programa de actividades y el presupuesto de egresos de las unidades administrativas que conforman la Dirección de Patrimonio Cultural. Promover, supervisar y vigilar el cumplimiento de los lineamientos establecidos para el funcionamiento de museos, bibliotecas, hemerotecas, archivos históricos estatales y municipales. Impulsar la creación de museos, bibliotecas y archivos históricos en los municipios que carezcan de ellos, así como consolidar los espacios culturales existentes. Impulsar y desarrollar políticas de investigación y protección de los monumentos arqueológicos e históricos y del patrimonio antropológico de la entidad. Coordinar y participar en la conservación, el mantenimiento y la restauración del acervo artístico, histórico y cultural que conforma el patrimonio cultural resguardado por la Secretaría de Cultura y Turismo. Intervenir en la donación y transferencia de obras artísticas y culturales o de aportaciones económicas a la Secretaría de Cultura y Turismo por parte de organizaciones culturales, públicas o privadas. Efectuar la integración y actualización del inventario del patrimonio histórico, artístico, bibliográfico y arqueológico del Estado de México, con el propósito de tener un control de éstos. Instrumentar los lineamientos generales que deberán observarse en la organización y operación de bibliotecas, hemerotecas, archivos históricos y museos, así como supervisar su cumplimiento, para el buen uso del patrimonio cultural. Fomentar y tramitar la presentación de exposiciones o muestras artísticas, ante instituciones culturales nacionales o extranjeras, orientadas a dar a conocer la cultura del pueblo mexiquense. Proponer, asesorar y supervisar la realización de investigaciones, estudios y actividades tendientes a elevar el acervo cultural y el conocimiento de los valores culturales en el Estado de México. Controlar y vigilar el manejo y regularización del acervo cultural propio, donado y aquel que se encuentre en comodato en las unidades administrativas de la Secretaría y en dependencias gubernamentales que lo soliciten. Participar en la integración y actualización de los inventarios de obras artísticas, históricas y culturales con que cuentan los museos y Centros Regionales de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales del Valle de los Volcanes. Proponer mecanismos para lograr el incremento del acervo cultural de la Secretaría de Cultura y Turismo. Difundir y vigilar que se cumplan los requisitos mínimos sobre las condiciones de conservación y criterios de seguridad, que debe reunir el Centro Cultural Mexiquense Bicentenario, museos y Centros Regionales de Cultura para su funcionamiento, a fin de evitar el deterioro o la pérdida de las obras artísticas, históricas y culturales bajo su custodia. Supervisar el cumplimiento de las normas de seguridad y protección establecidas para el traslado de obras artísticas, cuando éstas se exhiban en eventos realizados en el Centro Cultural Mexiquense Bicentenario, museos y Centros Regionales de Cultura, para evitar algún daño o pérdida de la obra. Supervisar y controlar la operación de las bibliotecas ubicadas en la región identificada como Valle de los Volcanes, y reportar la estadística de dicha operación. Fomentar y tramitar la presentación de exposiciones o muestras artísticas, ante instituciones culturales nacionales o extranjeras, orientadas a dar a conocer la cultura del pueblo mexiquense. Rescatar, promover y someter a consideración de la Dirección de Patrimonio Cultural del Valle de los Volcanes,</p>	

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.”

	<p>la obtención de obras artísticas y de acervos históricos y culturales importantes, a través de mecanismos que contribuyan a incrementar el patrimonio cultural con que cuenta la Secretaría de Cultura y Turismo. Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.</p>
--	--

